



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1157/2022-2023



Señor:
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Sucre. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, a través de los responsables de la dependencia técnica de límites, sobre los avances de procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Chuquisaca, en merito a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. ---
2. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena campesino en el Departamento de Chuquisaca.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA		
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
01	12	23	18:22		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
18			<i>[Signature]</i>		
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			
01		11			

Sucre, 21 de noviembre de 2023
CITE: DESPACHO.GOB.CH. Nro. 1363/2023

Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz.-

436	CÁMARA DE SENADORES				
OFICIALIA MAYOR					1836
VENTANILLA ÚNICA					
Fojas	Hora:				
11	23	NOV. 2023		16:27	
RECIBIDO					
No. Reg.		Recibido por:			
200		<i>[Signature]</i>			


REF.: RESPUESTA A PIE N° 1157/2022-2023 y P. N° 377/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a nota PIE N° 1157/2022-2023 y nota P. N° 377/2022-2023, ambos con referencia a Petición de Informe sobre los avances de procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originarios campesinos del Depto. de Chuquisaca en merito a la Ley N° 339 "Delimitación de Unidades Territoriales", adjunto a fs.10 (diez) Informe Jurídico G.A.D.CH.U.L 36/2023 emitido por el Responsable de la Unidad de Límites de la Dirección de Gestión Jurídica del Gobierno Autónomo de Departamental de Chuquisaca.

Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente,


Damían Condori Herrera
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
 AUTÓNOMO DE CHUQUISACA

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGISTRO	
Hora:	Hora:
11	30 NOV 2023 10:38
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma
	<i>[Signature]</i>